

Naciones Unidas

periódicos no más de 70. Las directrices del Comité para la elaboración de informes se publicaro

A

E.3 El Estado parte deberá consultar de nuevo las directrices relativas a los informes iniciales y los anexos, ya que también pueden ser aplicables a los informes periódicos.

E.4 En ciertas circunstancias habrá que tener en cuenta las consideraciones siguientes:

- a) En caso de que se haya producido un cambio fundamental en el marco ju

aspectos de esos documentos que se relacionen con los artículos pertinentes de la Convención a la luz de los

Anexo II
Modelo de formul

Si desea presentar una comunicación, sírvase aplicar lo más estrictamente posible las directrices que se presentan a continuación. Además, sírvase presentar cualquier información pertinente de que pueda disponer *despu* de que haya presentado la comunicación.

Se puede obtener más información sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, así como sobre el reglamento del Comité, en la siguiente dirección en la Internet: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/index.html>.

Directrices para la presentaci

En el siguiente cuestionario se ofrece una pauta para los que deseen presentar una comunicación al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sírvase proporcionar la mayor cantidad de información posible al responder los aspectos que figuran a continuación.

Envíe su comunicación a:

Committee on the Elimination of Discrimination against Women c/o Division
for the Advancement of Women Department of Economic and Social Affairs
United Nations Secretariat
2 United Nations Plaza
DC-2, 12th Floor
New York, NY 10017
Estados Unidos de América

Facs : 1-212-963-3463

1. Informaci

la comunicaci

Apellido

Nombre

Fecha y lugar de nacimiento

Nacionalidad/ciudadanía

Número de pasaporte o de tarjeta de identidad (si lo hubiera)

Sexo

Estado civil/hijo

5. Medidas adoptadas para agotar todos los recursos de la jur